



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 28 de abril de 2017**



**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46  
FAX: 91 321 40 80



**Portavoz.**- Buenas tardes. Comparezco ante ustedes, acompañado por los ministros de Hacienda y de Economía, para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada en el día de hoy, bajo la presidencia del presidente del Gobierno.

Antes de ello, y como viene siendo habitual, permítanme que haga una valoración política de los asuntos más destacados de la semana.

Esta semana política ha tenido un evidente contenido internacional. En el ámbito europeo, el 23 de abril tuvo lugar la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas y, en nombre del Gobierno, quiero felicitar a don Emmanuel Macron, que ha sido el candidato más votado en las mismas. Para hacer valoraciones más definitivas, habrá que esperar los resultados del día 7 de mayo.

Pero déjenme que les diga que, después de las elecciones presidenciales en Austria, de las legislativas en Holanda, de las regionales en Finlandia y muy especialmente tras lo acaecido el pasado domingo, creo que no es apresurado afirmar que queda muy reforzado el proyecto político europeo, así como también un estilo de hacer política que busca la renovación a través del reformismo sin rupturas, construyendo sobre la realidad, es decir, sobre lo conseguido y consolidado socialmente, y el proyecto de futuro.

El resultado de Francia en esta primera vuelta es una victoria para los europeístas y las conclusiones más evidentes de este resultado se refieren a la reducción de los niveles de incertidumbre, lo que se refleja en el alza de los mercados financieros, la bajada de la prima de riesgo o la apreciación del euro, y a una interpretación política también. Quiero decir que ha triunfado la moderación política, las tesis políticas europeas que propugnan avanzar en el proyecto de integración europeo.

Ganan los valores y principios europeos, los de la Declaración de Roma de hace unos meses; el internacionalismo que se concreta en el respaldo a la acción política multilateralista; un modelo de sociedad abierto, inclusivo, signo de la identidad europea, con una economía competitiva que hace sostenible la sociedad del bienestar. Se refuerzan también el vínculo transatlántico, que es



algo consustancial al europeísmo, y la democracia representativa liberal y el libre comercio. Y pierden los extremistas, los partidarios del repliegue nacionalista, de las identidades nacionales excluyentes, los antieuropeos, los partidarios de una economía intervencionista protegida y con fuertes controles estatales, o los que propugnan regímenes autocráticos con sistema de representación plebiscitaria.

Por tanto, es una buena noticia ese resultado para Francia, porque Francia no es solo un gran país, sino que es un destacadísimo miembro fundador del proyecto europeo; de esa Europa que diseñaron, entre otros, franceses eminentes, como Jean Monnet o Robert Schumann. Y también es una buena noticia para España porque Francia, aparte de vecino, es un gran amigo de España. Ahí está la invitación cursada al presidente del Gobierno para asistir a la Cumbre de Versalles o los recientes encuentros bilaterales España-Francia, que tuvieron lugar el último en Málaga.

En estos momentos, por tanto, de redefinición del proyecto europeo, insisto, insistimos, es una buena noticia. Precisamente de esa redefinición del proyecto europeo, después de la salida del Reino Unido, es de lo que van a hablar los líderes de los veintisiete países europeos en la reunión de mañana en Bruselas. Como saben ustedes, el Reino Unido notificó oficialmente su intención de retirarse de la Unión Europea y por ello inicia el procedimiento previsto en el artículo 50 del Tratado.

Los 27 han manifestado su voluntad de afrontar esta negociación de formar conjunta; se ha encomendado la negociación a la Comisión y, concretamente, a Michel Barnier la misma. España, como he dicho en numerosas ocasiones, lamenta la decisión del “Brexit”, porque creemos que ni es bueno para el Reino Unido ni para Europa y porque mantenemos relaciones muy importantes, tanto históricas, como afectivas y económicas, con el Reino Unido.

Como ha dicho reiteradamente el presidente del Gobierno, España desea que Europa llegue al mejor acuerdo posible con el Reino Unido, una negociación rápida e inteligente que limite los daños que va a producir esa salida. Es necesario, a juicio del Gobierno, llegar a un acuerdo equilibrado que salve la posición de salida del Reino Unido de la Unión Europea; es decir, se trata de evaluar el importe de los compromisos adquiridos por el Reino Unido antes de su salida efectiva de la Unión y llegar a un acuerdo sobre ello.



Asimismo, una vez llegado el acuerdo, habrá que negociar los acuerdos que permitan mantener las múltiples relaciones que tienen y que rigen las relaciones entre el Reino Unido y Europa, y los distintos países europeos. Hay mucho que hacer en campos como la seguridad, la defensa o la lucha contra el terrorismo.

Mención aparte merecen los ciudadanos europeos que viven y trabajan en el Reino Unido y los británicos que hacen lo propio en la Unión Europea. Más de trescientos mil británicos viven en España, 125.000 españoles en el Reino Unido, once millones de turistas... Estamos hablando de unas relaciones muy intensas y, por tanto, es prioritario para la Unión Europea, y también para España, que defenderá una solución rápida que dé tranquilidad y seguridad a los ciudadanos británicos y los europeos. Y también, para las empresas en las que trabajan estos trabajadores. que necesitan un marco de certidumbre.

Como saben ustedes, la salida del Reino Unido supone también la salida de las cuatro naciones que lo componen e impondrá también la inmediata salida de Gibraltar de la Unión Europea. Por tanto, está meridianamente claro que, como hemos anunciado desde aquí cuando hablamos de las líneas directrices que regirán esa negociación, Gibraltar no forma parte de las conversaciones sobre el "Brexit" entre los 27 y la Unión Europea.

Igualmente, ayer mismo el presidente del Gobierno expuso por carta al presidente del Consejo Europeo y al presidente de la Comisión los motivos por los que España presenta la candidatura de Barcelona para acoger la Agencia Europea del Medicamento. Saldrá de Londres y tendrá que ir a otro país de la Unión Europea. Este es un tema importante. Los grandes números de la Agencia son: más de mil funcionarios de muy alta cualificación, más de 1.600 empresas que se han instalado en Londres o sus alrededores durante el tiempo en que la Agencia ha estado ahí residiendo y más de cuarenta mil personas cualificadas --insisto, médicos, investigadores, empresarios...-- visitan anualmente Londres con actividades relacionadas con la Agencia. Es verdad que hay otras ciudades que son candidatas y que será una pugna difícil; pero el presidente del Gobierno se ha querido adelantar, presentando la candidatura de Barcelona como sede.



Por último, dentro de esta agenda internacional quería hacer una referencia al contenido específico de la visita del presidente del Gobierno a Brasil y Uruguay, viaje que ha tenido lugar desde el 24 al 27 de este mes y visita extraordinariamente importante para potenciar nuestras relaciones bilaterales. Es el primer viaje del presidente del Gobierno en esta Legislatura a un país iberoamericano y esto da idea de la importancia que damos a Brasil. Vamos a incrementar las relaciones bilaterales en el ámbito científico, cultural y educativo.

Se ha producido durante el viaje un reconocimiento, por parte de las autoridades brasileñas, de las reformas que ha realizado España y un reconocimiento también del papel que ocupa España en el plano internacional.

Asunto importante también es el relativo a la relación entre MERCOSUR y la Unión Europea, que se ha tratado, tanto en Brasil, como en Uruguay. España es, junto a Portugal, el gran valedor en el seno de la Unión Europea de este acuerdo. Estamos comprometidos con la culminación de este proceso de negociación y creemos que estos momentos, momentos en que hay tantos interrogantes y tantas incertidumbres, sería una señal muy positiva, y en esta línea va a perseverar el Gobierno. Frente a las tentaciones proteccionistas, ha subrayado el presidente del Gobierno, Brasil y España coinciden en la importancia de la apertura al exterior desde los puntos de vista político, económico y comercial.

Asimismo, también el presidente del Gobierno tuvo ocasión de expresarse sobre la situación en Venezuela. La situación en Venezuela es particularmente grave. Venezuela se encuentra en medio de una gravísima crisis económica y social desde la victoria de la oposición en las legislativas del año 2015. Como ha dicho el Gobierno en otras ocasiones, en democracia debe existir una auténtica separación de poderes. Ni se dispara contra los manifestantes, ni hay presos políticos, ni se arman unas milicias, ni existe la represión política. Los venezolanos exigen libertad y democracia, y el Gobierno español está con quienes reclaman las medidas necesarias para que en Venezuela vuelva la democracia y se libere a los presos políticos.

En esta misma línea, es una mala noticia que Venezuela abandone la Organización de Estados Americanos y el Gobierno saluda las dos Resoluciones, la aprobada por el Senado el 26 de abril y la aprobada ayer



mismo por el Pleno del Parlamento Europeo, que ha vuelto a condenar al Gobierno venezolano, instándole a investigar todas las muertes de manifestantes producidas recientemente, a raíz --dice la Resolución-- de la represión ejercida por las fuerzas de seguridad y por los grupos armados irregulares. Por tanto, toda Europa, la inmensa mayoría de Europa, salvo algunos, están a favor de esta Resolución y el Gobierno se congratula por ello.

Déjenme hacer un comentario sobre algo que me han oído repetir en numerosas ocasiones: España ha iniciado un nuevo ciclo político, económico y social, y eso se ha traducido también en datos que hemos conocido en estos días. El último, del día de hoy: el crecimiento del primer trimestre en España es el 0,8 por 100 del PIB. Es un muy buen dato, señor ministro. En Francia, para que se hagan una idea, va a ser el 0,3 por 100 y la media europea va a ser el 0,4 por 100. Por tanto, estamos, seguimos, en ese nuevo ciclo económico en la senda del crecimiento.

También los datos de comercio minorista son muy importantes: 32 meses consecutivos de crecimiento. La balanza de pagos por cuenta corriente presenta nuevamente superávit, el turismo en el primer trimestre ha aumentado un 9,3 por 100 respecto al año anterior y, finalmente, la EPA da, en el plazo interanual, 537.000 personas más que están empleadas, 537.000 personas con nombres y apellidos que han encontrado un puesto de trabajo.

Por tanto, senda de crecimiento en eso que hemos denominado también "el crecimiento integrador", porque en todos estos años ese crecimiento integrador se ha traducido --antes con caídas del PIB, ahora que estamos en el cuarto año del crecimiento del PIB-- garantizándose siempre las pensiones y los servicios públicos esenciales, y manteniendo las políticas sociales, porque la política económica ha sido rigurosa en cuanto al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, y tiene un gran objetivo que son las personas y la mejora de sus condiciones de vida.

Otra cuestión de la que me han oído ustedes hablar en numerosas ocasiones, pero sin duda alguna en las intervenciones de los ministros saldrá: es importante aprobar estos Presupuestos Generales del Estado del año 2017 que tienen una parte muy importante, más del 56 por 100, destinada a gasto social.



Estamos en el comienzo de una legislatura donde ya hemos alcanzado importantes acuerdos políticos, acuerdos políticos que se han traducido en acuerdos parlamentarios sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y límites del gasto financiero, la ampliación del calendario de la LOMCE, el mecanismo de financiación del coste del bono social, la protección de los consumidores de cláusulas-suelo o el Real Decreto Ley por el que se amplía el plazo de suspensión de lanzamientos. Todas estas, medidas que han sido convalidadas por las Cortes. Y en el ámbito territorial hemos logrado también acuerdos a raíz de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 17 de enero en el Senado

Igualmente, también en el ámbito social se han logrado medidas en esta Legislatura, como el impulso al Sistema de Garantía Juvenil, la fijación del Salario Mínimo Interprofesional o el programa de atención conjunta para la atención de personas paradas de larga duración.

Y hoy el Consejo de Ministros ha aprobado un importante Real Decreto Ley por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo, fruto, como saben ustedes, del acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, firmado el 15 de diciembre del año 2014 entre el presidente del Gobierno y los secretarios generales de CC.OO y UGT, y los presidentes de la CEOE y de la CEPYME.

Ese Programa que ahora se prorroga consta de dos patas: una, un contenido específico de orientación, formación y recualificación, y reconocimiento de la experiencia laboral; y otra, una ayuda económica de 426 euros durante seis meses, que contribuye a facilitar la reinserción laboral de los desempleados de larga duración con cargas familiares. Por tanto, lo que hacemos ahora es prorrogar lo que ya existía anteriormente y, además, atendiendo a la experiencia de estos dos años, el Real Decreto Ley contiene algunas mejoras pactadas con los sindicatos.

El Real Decreto Ley permite, respecto a la situación anterior, el acceso al mismo a todas aquellas personas que hayan agotado una prestación contributiva o un subsidio por desempleo; reduce los plazos de espera para solicitarla, de seis meses a un mes; reduce también el plazo de inscripción como demandante de empleo de 360 a 270 días y facilita, además, la





acreditación de búsqueda activa de empleo a través de las agencias de colocación.

Pensamos que esta prórroga, a través del Real Decreto Ley, y las modificaciones señaladas podrían permitir acceder a este Programa a unas 210.000 personas. Supondrá un gasto inicial de 537 millones de euros: 220 millones en el año 2017 y 317 millones en el año 2018.

Importante también, como ha señalado la ministra de Empleo, es que una de cada tres personas que se han acogido a este Plan ha encontrado un puesto de trabajo.

Permítanme también hacer una referencia al Programa Nacional de Reformas 2017 que ha aprobado también el Consejo de Ministros y que se enviará a Bruselas, porque es un cumplimiento de obligaciones europeas. Cada año, en el mes de abril, todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen que presentar ante la Comisión sus PNR's y sus PE.

Las líneas prioritarias del mismo están marcadas por la definición que hizo de las mismas el presidente del Gobierno en su discurso de investidura y tiene en cuenta también, como no puede ser de otra manera, el actual entorno institucional, es decir, la necesidad de llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas para que tengan traducción parlamentaria esas reformas, y, asimismo, la implicación de las Comunidades Autónomas tras la Conferencia de Presidentes autonómicos del pasado mes de enero.

Ese Programa Nacional de Reformas del año 2017 se estructura en tres grandes bloques: reformas estructurales a nivel nacional, consolidación fiscal y agenda europea.

En el primer caso se trata de reformas dirigidas a profundizar en lo hecho en los últimos años y que tan buenos resultados han producido. Tiene seis grandes áreas de actuación, entre las que quiero destacar la creación de empleo e inclusión social, por un lado, y aquellas medidas para combatir la pobreza y la exclusión social.

En segundo lugar, figuran los mercados de bienes y servicios, dando impulso a la implementación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado para seguir





promoviendo el funcionamiento de los mercados, la creación y el crecimiento de las empresas y la eliminación de trabas injustificadas y cargas no proporcionadas a las empresas. Además, el respaldo a la actividad emprendedora y de desarrollo empresarial, con medidas destacadas como la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, la Estrategia de eliminación de umbrales empresariales o la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.

Otras grandes áreas de actuación son el crecimiento sostenible también en temas también de I+D+i y de medio ambiente, o la eficiencia de la Administración Pública con medidas en tres grandes ámbitos: la reforma y modernización de la Administración Pública y su relación con ciudadanos y empresas, la mejora de los procesos de contratación y también la mejora de la actividad de la producción normativa del Estado.

Finalmente, se recoge un apartado de reformas a largo plazo donde, como he dicho antes, se requerirá un consenso entre las fuerzas políticas, en esto que hemos denominado la "Legislatura del diálogo"; consenso en torno al modelo educativo, consenso también en torno a los sistemas de financiación autonómica y local, y, por último, una reflexión conjunta, que ya ha comenzado, sobre el sistema público de pensiones.

Asimismo, el Consejo de Ministros hoy ha tomado conocimiento de la concesión de la garantía del Estado a 36 obras para la exposición "El Renacimiento en Venecia. Triunfo de la belleza y destrucción de la pintura", que tendrá lugar en entre junio y septiembre en el Museo Thyssen-Bornemisza. Se trata, como saben ustedes, de una fianza que presta el Estado por sí; no es un dinero que desembolse, sino que simplemente es la garantía del Estado para que estos cuadros puedan viajar.

Y aprovecho para decirles a ustedes... Como saben, estamos en negociaciones con la baronesa Thyssen-Bornemisza para renovar el préstamo de su colección particular, los 429 cuadros. Hoy hemos acordado proseguir esas negociaciones. Nos hemos dado tres meses más de plazo para llegar a ese acuerdo. Por tanto, hasta el 31 de julio los ministerios, el Gobierno y la propietaria seguirán negociando. La situación, por lo tanto, a día de hoy, sigue igual durante los próximos tres meses.



En el capítulo de nombramientos, finalmente, el Consejo de Ministros ha nombrado rector magnífico de la UNED a don Alejandro Tiana Ferrer, que es el actual rector y que fue el triunfador en las últimas elecciones celebradas.

Esto es lo que yo tenía que contarles. Siento haberme alargado un poco y ahora voy a dar la palabra al ministro de Economía para que nos relate el escenario macroeconómico que se va a enviar también a Bruselas y, posteriormente, al ministro de Hacienda para que haga las proyecciones fiscales.

**Sr. De Guindos.**- Como saben ustedes, el Programa de Estabilidad es el principal documento que tenemos que remitir, desde el punto de vista de la gobernanza económica de la zona euro, todos los años a nuestros socios comunitarios. En él se recogen dos partes: la primera es nuestras previsiones, nuestras proyecciones macroeconómicas, con un horizonte de cuatro años --en este caso, del año 2017 al año 2020--, y, después, lo que son también nuestros compromisos desde el punto de vista de la política presupuestaria, que posteriormente expondrá el ministro de Hacienda.

Yo aquí, simplemente, quería resaltar que la estructura es la similar; es decir, partimos de unas hipótesis, después están las proyecciones, los diferentes análisis del cuadro macroeconómico, durante este horizonte temporal de cuatro años, este ejercicio temporal de cuatro años. Y yo les voy a resaltar también lo que son los cálculos internos, especialmente en el ámbito del mercado laboral, de la Encuesta de Población Activa, que hemos realizado y que sirven de base para esta proyección, para este escenario macroeconómico, del año 2017 al año 2020.

Habitualmente, como saben ustedes, siempre partimos de hipótesis; hipótesis que nos sirven de base para la elaboración del escenario. Son hipótesis siempre muy prudentes, muy cautas. Se refieren a tipos de interés a corto plazo, tipos de interés a medio plazo, a largo plazo, evolución del precio del petróleo, evolución del PIB mundial, evolución de nuestros principales mercados, etc., etc. Es decir, aquí normalmente lo que nosotros hacemos es utilizar las hipótesis que utilizan la propia Comisión Europea, el BCE, el Fondo Monetario, etcétera.



Básicamente, aquí lo que les diría es que esperamos ligera mejora de la economía mundial; una estabilización de los precios del petróleo ligeramente por encima de lo que están actualmente, en el entorno de 53 dólares el barril, y, después, el mantenimiento del tipo de cambio y una evolución ligeramente al alza de los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo.

A partir de ahí, ya tenemos el escenario macroeconómico. Lo más importante aquí, lógicamente, es la proyección de crecimiento económico. Como ya indicó el presidente del Gobierno, para este ejercicio, para el año 2017, y en relación con la referencia que teníamos anteriormente, hemos elevado en dos décimas el crecimiento del año 2017, hasta el 2,7 por 100; del 2,5 al 2,7 por 100. Todos los datos que vamos teniendo disponibles ponen de manifiesto que este 2,7 por 100 sigue siendo una proyección, una previsión, un escenario muy, muy, moderado y muy cauto.

Como comentaba anteriormente el ministro portavoz, el 0,8 por 100. El 0,8 por 100 lo que se supone es que lo más importante es que, igual que habíamos tenido una ligerísima desaceleración en la segunda parte del año 2016, sin embargo, este 0,8 por 100 lo que indica es que la economía española se vuelve a acelerar al inicio de este año, vuelve a coger tracción al principio de este año, y, evidentemente, eso se ha ido reflejando en una serie de indicadores. Es decir, el comercio minorista, la evolución de nuestras exportaciones, el tema del sentimiento económico, los indicadores cualitativos, todos ponen de manifiesto que la economía española se está acelerando y se está acelerando, sobre todo, sobre un punto de partida relativamente elevado: sobre crecimientos, como comentaba anteriormente, de una velocidad de crucero del 3 por 100.

Si nosotros anualizamos este crecimiento trimestral, nos vamos a crecimientos trimestrales anualizados por encima del 3 por 100 y eso, en última instancia, lo que indica es que esa inercia, que se va a mantener, aunque todo indica, además, que se puede mantener en los próximos trimestres, hace que nuestra proyección del 2,7 por 100 sea una proyección muy cauta y muy prudente. Además, igual que el Fondo Monetario Internacional revisó al alza, estoy convencido de que todos los organismos internacionales y los analistas privados también lo van a ir actualizando al alza.



Para el año 2018, siguiendo este planteamiento de cautela, hemos establecido o hemos previsto un crecimiento del 2,5 por 100 y en el resto, ya para el año 2019 y el año 2020, del 2,4 por 100. La media, como ven ustedes, es, aproximadamente, el 2,5 por 100 de crecimiento, lo cual, vuelvo a repetirles, es una proyección que es cauta, es prudente y está por debajo de lo que ha crecido la economía española en los últimos dos años, pero es muy importante que mantengamos esa nota de cautela y de prudencia que indicaba anteriormente.

En cuanto a la evolución de los diferentes componentes, el consumo de familias crece, pero crece moderadamente, por debajo del crecimiento del Producto y por debajo del crecimiento de la renta, lo cual supone una reconstitución de la tasa de ahorro de las familias. La inversión sí crece por encima del Producto, tanto la inversión en capital fijo, en gasto en capital, como en construcción; pero también moderadamente. Y, sin duda, la variable más importante que está determinando la evolución diferencial de la economía española es la evolución de las exportaciones de bienes y servicios, que crecen a tasas en el entorno del 5 por 100. Es la partida de la economía española que más crece; es la partida que está, de alguna forma, volviendo a llevar a este incremento, a esta mejora, en la tracción de la economía española.

Esto lo que hace es que el sector exterior aporte medio punto al crecimiento económico en el año 2017 y que se mantenga en el tiempo. Era muy difícil encontrar en el patrón de comportamiento de la economía española una situación en la cual, de forma simultánea, la demanda doméstica y la demanda externa, es decir, las exportaciones netas, aportaban al crecimiento económico conjuntamente y en paralelo. Eso ocurre, ha ocurrido en los dos últimos años y va a ocurrir, como decía anteriormente, en los próximos cuatro. Por eso, el patrón de crecimiento de la economía española es equilibrado como consecuencia de la aportación simultánea de demanda doméstica y de demanda exterior.

Otro elemento a analizar y que se incluye, lógicamente, en las proyecciones es la inflación, que nosotros la aproximamos a través del deflactor del consumo privado, que es una media del IPC. Ven ustedes que siempre estábamos por debajo del 2 por 100. Hemos salido de la situación de inflación negativa que tuvimos, por ejemplo, en los años 2014, 2015 y 2016; pero estamos por debajo



del 2 por 100, que es el objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo.

Pero, sin embargo, si me permiten, a mí me gustaría destacar un tema que, a veces, creo que no es lo suficientemente considerado y valorado a la hora de analizar, a la hora de tener en consideración el comportamiento de la economía española, y es el superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos. Hemos tenido durante un período de tiempo --llevamos ya prácticamente cuatro ejercicios-- superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos. En España era un hecho extraordinario que tuviera un único año con superávit de la cuenta corriente; llevamos ya, prácticamente, con el año 2017, cuatro y, si incluimos la proyección al año 2020, en la cual siempre hay superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos, nos encontramos con que España tendría, igual que en la proyección y en las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, ocho años consecutivos de superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos.

Esto es, sin duda, una señal de sostenibilidad del modelo de crecimiento de la economía española. Lo que supone, en última instancia, es que España está creciendo porque es competitiva. España está creciendo porque, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, hemos conseguido que todo el funcionamiento doméstico nos lleve a que las empresas españolas puedan ganar cuota de mercado en los mercados internacionales.

Este crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en términos reales es superior al crecimiento del comercio internacional y es superior al crecimiento que están teniendo los países de la zona euro; zona euro que comparte con nosotros el tipo de cambio, la misma política monetaria y la misma bajada del precio del petróleo. Sin embargo, creemos que aquí es donde está, sin duda, el cambio estructural de comportamiento de la economía española y lo que supone, en última instancia, es que estamos reduciendo nuestro endeudamiento con el resto del mundo. Cuando uno tiene un superávit de cuenta corriente, cuando genera capacidad de financiación con respecto al resto del mundo, de alguna forma está reduciendo nuestra dependencia de la financiación exterior.

Uno de los problemas fundamentales que tenía España era que había acudido mucho a los mercados de capitales internacionales, se había endeudado y,



además, nos habíamos endeudado en los años de la burbuja para financiar el sector de la construcción. Estamos devolviendo ese endeudamiento que, en conjunto, a lo largo de los últimos años, y lo que se proyecta aquí, es una reducción del endeudamiento externo, de, aproximadamente, 170.000 millones de euros.

A su vez, eso coincide con otro fenómeno, que creo que es importante porque, de alguna forma, supone una corrección de la principal debilidad que nosotros acumulamos durante los años de la burbuja, que es el desapalancamiento del sector privado. El máximo de deuda de familias y de empresas no financieras en España llegó a estar ligeramente por encima de dos veces nuestro Producto Interior Bruto; concretamente, en el 210 por 100 del PIB. En estos momentos, estamos unos cincuenta puntos por debajo; pero lo que aquí proyectamos es que continuará reduciéndose ese endeudamiento del sector privado en aproximadamente treinta puntos. Es decir, en total, en relación con los máximos que teníamos en el año 2010, España, su sector privado, ha sido capaz de reducir su endeudamiento en ochenta puntos del PIB.

Estábamos claramente por encima de la media de los países de la zona euro hace simplemente cuatro, cinco o seis años; hoy estamos ya en la media de los países de la zona euro y, si, efectivamente, se acaban concretando estas proyecciones, nos encontraremos con que el nivel de endeudamiento, el apalancamiento, del sector privado será claramente inferior a los países de nuestro entorno.

Por último, como suele ser habitual, les voy a hacer referencia a, tal vez, la proyección y la previsión, que creo que es la más relevante desde el punto de vista de cualquier política económica, que es la generación de empleo, que es el comportamiento del mercado laboral. Si vemos en el tema de la ocupación y si comparamos el cuarto trimestre del año 2016 con el cuarto trimestre del año 2020, que, como saben ustedes, es el último del escenario del cuadro macroeconómico, del escenario macroeconómico, que hoy hemos aprobado, se crean dos millones de puestos de trabajo, lo cual supone una media anual de medio millón de puestos de trabajo.

Simplemente, algunos hitos que considero que son importantes: en primer lugar, en el año 2019 superaremos los veinte millones de ocupados y, a finales del año 2020, en el último trimestre del año 2020, alcanzaremos prácticamente





el nivel de ocupados máximo que se dio nunca en la historia de España. Es decir, este es el momento, creo, en el cual se podrá decir que, efectivamente, hemos recuperado todo el empleo que llegamos a tener, como saben ustedes, en el año 2007, en el tercer trimestre del año 2007.

Si lo miramos desde el punto de vista de la tasa de paro y del número de parados, lo que estamos proyectando también durante este período es una caída del paro de 1,6 millones de parados, durante el período de previsión; la tasa de paro se reduce todos los años de media, aproximadamente, en dos puntos y creo que el dato más importante es que a finales del año 2020 la tasa de paro en España se colocará ligeramente por encima del 11 por 100; concretamente, en el 11,2 por 100. Y, si lo comparamos con el máximo de tasa de paro que tuvimos en España, que fue en el año 2013, son unos dieciséis puntos por debajo del máximo en el momento peor de la crisis económica y financiera en nuestro país.

En definitiva, hipótesis que creemos que son prudentes; proyecciones y previsiones que son prudentes. Hemos visto como el fin de semana pasado el Fondo Monetario señalaba que España era, de las economías avanzadas, la que más iba a crecer, con una tasa del 2,6 por 100; pero yo, en última instancia, lo que creo que se pone de manifiesto con estas cifras, las recientes y las que efectivamente se descuentan y las que proyectamos, es el cambio del modelo de comportamiento de la economía española.

Habitualmente, en los años de la burbuja nosotros nos basábamos en un modelo fundamentado en el endeudamiento, en el incremento del crédito, en la apelación a los mercados de crédito internacionales, porque nosotros no podíamos financiar los procesos con financiación doméstica, y en la construcción. En estos momentos, el modelo de crecimiento de la economía española se basa en la competitividad y en el sector exterior, y no en la deuda, sino en la capacidad de ahorro, de innovación y de competitividad de las empresas españolas.

**Sr. Montoro.**- La actualización del Programa de Estabilidad mantiene la senda de reducción del déficit público acordada con la Unión Europea, con un objetivo de déficit para este año equivalente al -3,1 por 100 del Producto Interior Bruto, de manera que a partir de año 2018 España podrá abandonar el procedimiento de déficit excesivo, con un objetivo previsto, como recuerdo, del -2,2 por 100.





El cumplimiento de esta senda es absolutamente fundamental para que se pueda cumplir el crecimiento económico y la creación de empleo. A España le conviene reducir el déficit público y le conviene reducir la deuda pública precisamente para crear empleo, para que en esas cifras que acaba de describir el ministro de Economía con esa importante creación de empleo, podamos llegar a 2020 con esos veinte millones y medio de ocupados y sin déficit público, que es la novedad, como ahora veremos; con un déficit público muy reducido.

Es la política que nos está sacando de la crisis y estamos convencidos de que es la política que va a permitir superar el peor legado de la crisis, que es el desempleo, el paro y la falta de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo.

La senda que se traza es la senda ya conocida, como decía, y también su desglose en relación con 2017, que es el fundamento, el gran pretexto, para el Presupuesto General del Estado para el año 2017, y es la consecución de un objetivo de déficit del -3,1 por 100. De ese -3,1 por 100 pasaríamos hasta 2020 teniendo un déficit ya muy pequeño, que vendría únicamente de la Seguridad Social; pero tenemos que tener en cuenta que, en un programa de este tipo, las proyecciones que incorporamos son cuasi equivalentes a objetivos --es gobernanza europea, como presentaba el ministro de Economía; de lo que estamos hablando no es de previsiones de ministerios o de Gobierno, es compromiso lo que estamos planteando-- y ello también nos obliga a que las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, que figuran, figuren con cero en 2020, o la Administración General del Estado, con cero. Pero es muy probable que varias de esas Administraciones estén en superávit, lo que significará, en definitiva, que en España en 2020 tengamos equilibrio presupuestario, aunque formalmente tenemos que presentar como objetivo el cero, aunque realmente la situación y la aplicación de las normas de gobernanza europea nos estén permitiendo conseguir ya superávit.

En deuda pública, la reducción, que también es absolutamente fundamental, iría desde el 99,4 por 100 de 2016 y del 99,8 por 100 de 2015, o sea, rozando el 100 por 100, hasta bajar en el conjunto del período al 92,5 por 100. Es decir, estamos hablando para el año 2020 del 92,5 por 100, con lo cual, realmente, estamos reduciendo la deuda pública casi siete puntos de Producto Interior



Bruto. Ese es el despalancamiento del sector público que sucede al despalancamiento del sector privado y que está fortaleciendo el crecimiento económico, porque está favoreciendo la financiación de ese crecimiento económico y nos hace menos dependiente del exterior. Por tanto, ese programa es el programa de la reducción del endeudamiento público.

En cuanto a toda la serie histórica de la reducción del déficit público y el crecimiento económico en España, es una forma de ver también la propia crisis, la crisis fiscal del Estado, que es el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas. Yo creo que no hay país, desde luego en nuestra historia, donde el déficit público pasara en dos años de tener un superávit del 2 por 100 de nuestras Administraciones Públicas a un 11 por 100 de déficit. Es decir, es un desplome, una curva, terrible, sencillamente terrible, y eso es una de las grandes causas de los orígenes de la crisis económica, la peor de la historia reciente de España.

La política de reducción del déficit público es perfectamente compatible, es causa del crecimiento económico que vamos consiguiendo en nuestro país, que además está dotado de la calidad que ya ha descrito el ministro de Economía, porque nunca habíamos vivido un crecimiento que, yéndose tan intenso a empleo, tengamos también ese sector exterior y esa competitividad de la economía española.

Luego, en términos de ingresos, de los ingresos totales sobre el PIB y también gasto total sobre el PIB, el Programa que proponemos, que propone el Gobierno, es una moderación, un mantenimiento, del total de los ingresos de las Administraciones Públicas, no llegando al 39 por 100, entre 38 y 39 por 100, que dé también vehículo a que, en la medida en que vayamos teniendo capacidad, bajemos impuestos para mantener ese también impulso económico que procede de la bajada tributaria. Entonces, es el proyecto de no aumentar realmente ese grado de, llámenle... Se trata de una presión fiscal muy general, muy amplia, que corresponde con el conjunto de los ingresos de nuestras Administraciones Públicas.

También, en consonancia con ello, siempre es interesante ver la comparación con 2007, que fue un año máximo de ingresos sobre Administraciones Públicas: se rozó el 41 por 100. Históricamente, no hemos tenido nunca más



de ese tipo de rango y ya, a partir de ahí, se produce también la caída de ingresos derivada de la crisis económica.

En política tributaria, también lo que vemos son, en términos de Contabilidad Nacional, como se presenta en el Programa, los recursos consolidados de nuestras Administraciones Públicas y, en relación con 2007, estaríamos recuperando la capacidad de ingreso --no es solo recaudación tributaria-- de nuestras Administraciones Públicas, visto en total; no ya en porcentaje de PIB, sino en términos del total de recursos económicos. Estamos ya en este año 2017 realmente a punto de estar en ese rango.

Recuerdo que también es el año en el que ya vamos a recuperar el PIB de 2007, con lo cual está bastante en consonancia con lo que sería, realmente, ese nivel de lo que ha representado históricamente ese nivel, esa cuantía, de ingreso de nuestras Administraciones Públicas en relación con la actividad económica.

Luego, ya en términos de ingresos tributarios del Estado, aquí aparece la importancia de la bajada de impuestos que hemos vivido para explicar la recaudación. Recuerdo que las últimas estimaciones son que hemos bajado, entre 2015 y 2016, 12.300 millones de euros los impuestos sobre la renta y los impuestos sobre sociedades, cosa que no se había hecho nunca en España. Nunca se había hecho una reducción de impuestos de esta forma, que es lo que lleva a que nunca en España hayamos tenido un Impuesto sobre Sociedades cuyo tipo es el 25 por 100, y nunca hayamos tenido un Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuyo tipo marginal esté en el máximo del 45 por 100.

Por tanto, esa es la bajada. En todo caso, se podrá reprochar al Gobierno que, cuando presentamos los Proyectos de Ley que daban lugar a esa bajada, nuestra estimación es que íbamos a bajar 8.000 millones; pues no, hemos bajado 12.300 millones, que es una severa desviación. Pero está bien desviarse si es para favorecer al contribuyente; lo que es peor es lo otro. Realmente, lo que hemos hecho, por tanto, es bajar los impuestos y favorecer la actividad económica bajando impuestos y eso es lo que se ve ahí, en la magnitud de esa cifra.



En la evolución de los ingresos tributarios del Estado, esto no tiene mayor novedad que recordar lo que es el Proyecto de Presupuestos que, como recuerdan, es volver a recaudar lo que recaudábamos en el año 2007, diez años después; volver a la recaudación del Estado diez años después.

Por lo demás, también, recaudando más en relación, vamos avanzando en los diferentes capítulos: en el IRPF, una vez que ya se ha producido la bajada, ya no tiene ese efecto y, en ese sentido, tiene efecto escalón en el año 2007 en relación con el anterior; y en el Impuesto sobre Sociedades, donde también recuperamos capacidad de recaudación.

Por cierto, los análisis que decían que las medidas que tomó el Gobierno en el último trimestre en el Impuesto sobre Sociedades iban a frenar el crecimiento económico, se ve claramente que no han sido tales. En fin, los análisis hay que irlos revisando para ver dónde quedan todos esos pronósticos de que las medidas eran necesarias, pero iban a frenar la liquidez de las empresas, la inversión de las empresas, la creación de empleo... Pues no está siendo así. Realmente, estamos fortaleciendo la actividad económica, como se está viendo cuando tomamos medidas tributarias que son ponderadas, equilibradas, y que van dirigidas a los agentes económicos que en ese momento mejor las pueden soportar. Las cifras, el relato y las consecuencias las tienen todos delante.

Ya por último, sobre el gasto consolidado, que es el gasto de nuestras Administraciones Públicas, el proyecto es que vaya también perdiendo peso en términos del Producto Interior Bruto; no en términos globales, sino en términos de Producto Interior Bruto. Aquí también quiero recordar que el proyecto es que en 2020 el gasto público quede en el 39,2 por 100, que, por cierto, es una cifra muy parecida a la que tenía el Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero en 2007, que era del 39 por 100 sobre el Producto Interior Bruto. Por tanto, lo que estamos pretendiendo va completamente en línea de una reducción del déficit público que no perjudica las grandes prestaciones públicas de los servicios, como ahora podemos comprobar en términos de lo que son las grandes categorías de nuestros servicios públicos.

En cuanto a la proyección de las Administraciones Públicas hasta el año 2020, lo que vemos es que la función de Protección Social es la que tiene mayor crecimiento histórico en relación con lo que era ese total en el año 2007. En España, por tanto, en este Programa, que es un programa y, en ese sentido,



también un objetivo, ven como el gasto en protección social está claramente por encima de donde estuvo en 2007. Eso son las pensiones, es la protección social, los gastos de dependencia y el desempleo.

En la función número Salud, ya estamos claramente por encima de 2007. Las Administraciones Públicas están gastando del orden de 7.000 millones más; pero también la proyección es que se esté claramente por encima --esto es compatible con la reducción del déficit público y la deuda pública-- del propio 2007.

También en educación, el tercer ámbito de nuestro Estado de Bienestar, claramente estamos también por encima de lo que han sido las situaciones de gasto, las posiciones de gasto en educación, en momentos en que no existía crisis económica en España.

Por tanto, la restricción de gasto que se ha hecho no está ahí, no está en el gasto social, en modo alguno; pero eso es compatible, como han visto, con que realmente una Administración más eficiente y más austera esté reduciendo el déficit público y esté facilitando el crecimiento económico y la creación de empleo.

P.- José Corriente, de Telemadrid. Quería ver si el Gobierno nos podía facilitar la última hora sobre cómo van las negociaciones con el Partido Nacionalista Vasco y si esperan ustedes --creo que a esta hora todavía no se ha presentado-- enmienda a la totalidad del Congreso por parte del Partido Nacionalista Vasco. ¿Qué es lo último que ha intentado el Gobierno para intentar conseguir un acuerdo con el PNV? ¿Cuál es el escollo, en el caso de que no se haya conseguido ese acuerdo?

**Portavoz.-** Va a contestar el ministro de Hacienda.

**Sr. Montoro.-** El Gobierno confía en que puedan ser rechazadas las enmiendas a la totalidad que se presenten a los Presupuestos Generales del Estado y ello lo que significa es que esperamos contar con el apoyo en contra de esas enmiendas de formaciones políticas, que ya son coaligadas del Gobierno: con Ciudadanos, con Coalición Canaria y con el Partido Nacionalista Vasco, con quien estamos trabajando intensamente en una relación leal, franca, que agrupa demandas diversas, como es normal siempre en esta



negociación. También, en el caso del PNV está una cuestión que está pendiente, que es la actualización del Cupo. Como saben, la Ley quinquenal del Cupo está vencida, no se ha renovado, esto es responsabilidad de todos y, por tanto, tenemos que acometer esa actualización del Cupo, la revisión de la Ley quinquenal del Cupo.

Por tanto, sobre todos estos extremos estamos hablando, estamos avanzando y estamos confiados en que realmente podamos llegar en la próxima semana a sumar en las votaciones pertinentes, para que los Presupuestos Generales del Estado de 2017 vayan adelante, porque son motor en sí mismos de crecimiento económico y de protección social.

P.- Mercedes Serraller, de "Expansión". Tenía tres preguntas para el ministro Montoro. Quería preguntarle sobre las causas que está investigando la Audiencia Nacional relativas a Mercasa y a Defex, y lo que implica a la SEPI. Han tomado una serie de medidas, ha habido dimisiones y ceses pero, realmente, ¿qué se estaba haciendo hasta entonces? De estas investigaciones judiciales parece que había conocimiento en las cúpulas, en las direcciones de estas empresas. ¿Qué nos garantiza que no hay otras empresas públicas que tengan similares prácticas? ¿Van a hacer alguna auditoría, etcétera?

Sobre la previsión de ingresos de los Presupuestos para este año, organismos como la AIREF o el Banco de España la ven excesiva. Hasta abril nos han adelantado esta semana que estamos creciendo un 11 por 100, pero se debe a que el primer pago fraccionado de Sociedades del año pasado estaba muy bajo y el de este año está subido desde diciembre. Una vez que se descuenta ese efecto, no sé si tiene algún plan B o alguna medida, si se va a sostener, porque en marzo los ingresos crecieron un 5,3 por 100, que está por debajo de su previsión.

Por último, quería saber si nos puede concretar un poquito la previsión que ha dado hasta 2020, esta presión fiscal de 38,4 por 100, 38,6 por 100 y 38,7 por 100. Decía que ahí no estarían contadas las rebajas que han estado anunciando de clases medias --no sé si estamos hablando de IRPF y Sociedades-- que harían si mejora la situación. ¿Tienen contado el efecto de la reforma de la reforma de la financiación autonómica en impuestos también en estas previsiones y cuál puede ser?





**Sr. Montoro.**- En relación con las actuaciones que están en sede judicial y que implican a empresas públicas, por descontado que desde la administración de la SEPI está la máxima colaboración con esas autoridades judiciales y, por tanto, no hay más que comentar o valorar. Son unas actuaciones pertinentes y, a partir de ahí, la máxima disposición.

En relación con la previsión de ingresos del Estado, que es la que se contiene en los Presupuestos, lo que avanzó ya en su comparecencia el secretario de Estado de Hacienda, que, como ustedes saben, son estimaciones iniciales, es que, efectivamente, en abril la recaudación --en el mes de abril; no solo en el período enero-abril, sino en el mes de abril-- está yendo francamente alta. Como usted bien dice, es, en primer lugar, por el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades que, por tanto, ha recuperado con creces lo que dejó de ingresar el año anterior y por eso tomamos las medidas tributarias para que tengan ese resultado. Por lo tanto, es muy positivo que haya habido un pago fraccionado, al menos, del orden de la magnitud, para entendernos, de incremento de casi 3.000 millones de euros.

Debo decirle que, realmente, es una cifra muy importante y que, como ve, es perfectamente compatible con la recuperación económica, la creación de empleo o la inversión. Por lo tanto, no se ha hecho daño a nadie en el sentido... Yo comprendo todos los informes y todos los análisis que se han hecho pero, cuando se ven las cifras, también esos informes y análisis deberían hacer autocrítica en relación con todo lo que están difundiendo en cuanto a efectos económicos. Están pagando y las cosas van mejor; por tanto, eso es bueno para todos.

Luego, quería decirles también que no es solo el Impuesto sobre Sociedades; en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las retenciones del IRPF están creciendo, en mes sobre el anterior mes del mismo año, del orden del 7 por 100 y el IVA está creciendo un 12 por 100. No quiere decir que se vaya a mantener ese crecimiento, porque luego vendrán las devoluciones del IVA, etcétera; pero quiere decir que realmente estamos ante incrementos de recaudación muy considerables y muy adecuados a lo que están siendo las previsiones de los ingresos del Estado que se contienen en los Presupuestos.

Por tanto, gracias por la cuestión, porque también me permite entrar todavía con más seguridad en el debate de la semana que viene y podré explicar en mi





comparecencia ante la Cámara que realmente las previsiones de ingresos que se contienen en estos Presupuestos están sustentadas en los últimos datos de recaudación del mes de abril.

En relación con el resto, esto ya son previsiones más a medio plazo y lo que está detrás de esas previsiones es lo que le gustaría al Gobierno en términos de desarrollar su programa político, que es bajar impuestos, para que eso induzca, incluso, lo compatible con el ensanchamiento de bases imponibles y se mantengan en ese sentido los niveles de porcentaje de recaudación en términos de PIB. Pero, como el PIB aumenta, lo que significa, en definitiva, es que estás recaudando más en volumen, porque hay más gente que está invirtiendo, hay más gente que está creando empleo y hay más gente, en definitiva, desarrollando actividad económica. Esto es lo que pretendemos, pero ya veremos si la circunstancia política lo permite. Es nuestro programa.

P.- Ana Rosa Berraquero, de Televisión Española. Quería preguntarle qué le parece que en pleno debate de Presupuestos Pablo Iglesias haya anunciado una moción de censura y si cree que puede afectar, de alguna manera, a estas negociaciones.

**Portavoz.-** El señor Iglesias ya nos tiene acostumbrados a anunciar que va a presentar mociones de censura. Lo hizo en Murcia, lo hizo en Madrid y yo creo que ha obtenido un récord mundial en el rechazo al apoyo a la moción de censura. Parece que quienes hace unos meses querían saltar los cielos han pasado a un mero brindis al sol.

El Gobierno está en lo que está; como ven ustedes, con el ministro de Economía y el ministro de Hacienda trabajando para mejorar la calidad de vida de los españoles, con ese crecimiento económico integrador y creando puestos de trabajo, que es de lo que se trata.

Fíjense que en las previsiones que hizo el presidente del Gobierno, el proyecto político del presidente del Gobierno en campaña electoral, era alcanzar veinte millones de empleos en el año 2020 y las previsiones que hemos escuchado hoy ya están por encima de esa cantidad. Cuando hablamos de cifras, estamos hablando de que conseguiremos quinientos mil hombres y mujeres, compatriotas nuestros, que tendrán un puesto de trabajo. A nosotros eso es lo que nos parece importante; lo otro... Como diría Hamlet, "el resto es silencio".



P.- Lucía Gómez Lobato, de La Sexta Noticias. La pregunta es para el ministro portavoz. Estamos dando conversaciones, grabaciones, entre Ignacio González y Enrique Cerezo, entre otros, que demostrarían que el ex presidente de Madrid, no solo tenía buena relación con el ministro de Justicia, sino que sugieren que su continuidad es buena para sus intereses. No sé si el Gobierno considera que esto es aceptable o hasta dónde se puede llegar con esta relación.

**Portavoz.-** El Gobierno no hace nunca ninguna valoración ni especula sobre unas conversaciones que, por cierto, están en un sumario que creo que era secreto; pero, en fin, debe serlo poco.

Las relaciones personales de unos y de otros son eso, relaciones personales de unos y de otros. En todo caso, lo importante es que este caso, como otros, como el “caso ERE” o como el “caso del 3 por 100” en Cataluña”, este “caso Lezo”, está ante el juez, que es donde se sustancian estos asuntos y será el juez el que, al final, tenga que decidir si ha habido comportamientos ilícitos o no. En eso estamos. Como ha dicho antes el ministro de Hacienda, colaborando con la Justicia y dejando que la Justicia actúe.

P.- Begoña Fernández, de la Agencia EFE. Yo tenía dos preguntas para el ministro portavoz. Quería saber la valoración del Gobierno sobre el hecho de que la Asociación de Abogados ADADE haya presentado un escrito al tribunal de la “Gürtel” para que el presidente del Gobierno pueda testificar desde el despacho de Moncloa. Quería saber la valoración del Gobierno.

Luego, antes ha comentado que se habían prorrogado tres meses para la negociación sobre la cesión gratuita de la colección privada Thyssen y quería saber si el hecho de que se haya hecho esta prórroga supone que está habiendo muchas dificultades para llegar a un acuerdo.

**Portavoz.-** Respecto al primer caso, el presidente del Gobierno ha sido nítido, ha sido claro: estará a lo que diga el Tribunal. Me parece que esa decisión del presidente del Gobierno es la decisión que tiene que tomar y la que le honra. Por tanto, estará a lo que quiera el Tribunal, porque este Gobierno, que ha combatido, combate y combatirá todos estos casos, siempre está a disposición de los Tribunales y respetando sus decisiones.



El segundo caso, no, no es que esté habiendo dificultades; es que es un tema complicado. El Gobierno, al ministro de Cultura --ahora hablo como ministro de Cultura--, le gustaría --le gustaría, si es posible-- un acuerdo a largo plazo. La experiencia que yo he tenido ha sido la renovación cada seis meses, creo que no es bueno y creo que lo que le interesa a nuestro país es un acuerdo cuyo plazo sea varios años. Esas cosas llevan su tiempo.

Yo he dicho y he sido siempre muy respetuoso con los intereses de doña Carmen, porque los cuadros, los 429 cuadros, son de su propiedad; por tanto, ella está prestándoselos al Estado. Otra cosa son los 800 cuadros de la Fundación Thyssen-Bornemisza, que es un museo nacional; pero estamos hablando solamente, y lo quiero aclarar, de sus cuadros. Por tanto, cuando se trata de un préstamo a largo plazo, yo entiendo que hay que encontrar y encajar los intereses.

Pero estamos trabajando bien y estamos trabajando de forma positiva. Yo confío en que lleguemos a un acuerdo. Siempre darse más tiempo es síntoma de voluntad por ambas partes de llegar a alcanzar ese acuerdo.

P.- Angie Rigueiro, de Antena 3 Noticias. Portavoz, me gustaría saber la valoración del Gobierno sobre las declaraciones de José Antonio Nieto, que ha admitido esa reunión con el hermano de Ignacio González, y el PSOE ha pedido la dimisión.

Por otra parte, un poco con la pregunta de mi compañera, ¿el Gobierno tiene preocupación sobre que, por el ambiente político provocado por la “operación Lezo”, los Presupuestos puedan correr peligro?

**Portavoz.-** Respecto al primer caso al que usted se refiere, yo creo que no se ha podido actuar, primero, con mayor rapidez y, segundo, con mayor claridad. El secretario de Estado declaró inmediatamente después de que algo que estaba también en un sumario secreto se diera a conocer y ha acudido inmediatamente al Congreso de los Diputados, y ha dado las explicaciones oportunas a los portavoces de los Grupos. Por tanto, eso es lo que hay que hacer en un Estado de Derecho donde la responsabilidad se residencia en sede parlamentaria.



En el segundo caso, yo creo y el Gobierno cree en la responsabilidad de los grupos políticos. Aquí lo que nos importa a todos es el bienestar de los españoles. Las cifras que hemos escuchado del ministro de Economía y del ministro de Hacienda son unas cifras realmente buenas. Abril, al contrario de lo que dice un verso de Elliot, no será el mes más cruel para los españoles; las cifras son enormemente buenas. Entonces, lo que quiere el Gobierno es continuar en esa senda y los Presupuestos son un instrumento necesario para continuar en esa senda.

Por tanto, nosotros apelamos a la responsabilidad de quienes quieren construir y de quienes quieren seguir contribuyendo a ese bienestar de los españoles para aprobar esos Presupuestos. El Gobierno desde el primer momento dijo que tenía vocación y voluntad de hacerlo; está haciendo todo lo que está en su mano. Es verdad que no depende de nosotros. El Gobierno, como saben ustedes, está sustentado por un Grupo Parlamentario que tiene 137 diputados, que no son suficientes para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y, por eso, creo que hay que agradecerle al ministro de Hacienda los esfuerzos que está haciendo para ello. Nosotros confiamos en lograr esos acuerdos que nos permitan esa aprobación porque, insisto, son muy importantes para todos los españoles en un momento en que las noticias económicas y sociales de ese crecimiento integrador en el que estamos son buenas para todos.

P.- Rosa María Sánchez, de “El Periódico de Cataluña”. Tenía un par de preguntas para cada uno de los dos ministros económicos.

Al señor De Guindos, que está respondiendo un poquito menos, si quiere, le planteo las primeras. Quería saber si en el Plan de Reformas que ha pasado hoy por el Consejo de Ministros se vuelve a incluir el compromiso del Gobierno de reformar los servicios profesionales; compromiso largamente incumplido, como bien sabe el ministro. Quería saber si se vuelve a incorporar, si vuelve a asumir ese compromiso con Bruselas el Gobierno español.

En cuanto a la previsión de inflación, en este caso el deflactor del PIB, no recuerdo cuál era el anterior que está incorporado en el cuadro macro del Presupuesto. No sé si es el mismo o, incluso, un poquito más bajo. Y quería preguntarle si no han considerado conveniente revisar al alza esta variable, que está también, probablemente, mucho más prudente que otras respecto de



las que están haciendo otros organismos; se queda muy lejos, por ejemplo, de la que hace el Banco de España. No sé si han considerado esa posibilidad.

Al ministro Montoro. No me ha quedado claro si el compromiso de reforma fiscal que hizo de rebaja del IRPF, y que se hizo durante la campaña electoral, está incorporado en las cifras, en la proyección, de ingresos hasta 2020 y, si es así, si nos puede decir cuál es la cantidad que se ha tenido en cuenta en esas cifras.

También, me gustaría que nos dijera, por favor, cuál es el gasto en pensiones; no el gasto social conjunto al que ha hecho referencia pues ahí, como ha dicho, estaba incorporado también el gasto de desempleo. ¿Cuál es la partida de gasto en pensiones que se ha consignado para 2020? ¿Cuál es la previsión de gasto para ese año?

**Sr. De Guindos.**- Empezando por el tema de la inflación, la aproximación a la inflación es el deflactor del consumo privado, no tanto el del Producto Interior Bruto, que recoge más variables que lo que es estrictamente el tema del consumo. Pero lo que somos es muy prudentes. Somos muy prudentes porque, si se elevara el deflactor del PIB, entonces la proyección, de alguna forma, de ingresos tributarios se eleva automáticamente, porque sabe usted que hay una relación entre lo que es el crecimiento del PIB nominal y la evolución de los ingresos tributarios.

Por tanto, en esa moderación de la evolución del deflactor del PIB, que es muy parecida... Yo creo que solamente varía en una décima con respecto a lo que teníamos anteriormente, a la baja, porque también, cuando preparamos lo que fue el crecimiento del 2,5 por 100 para los Presupuestos de este año, que fue la anterior referencia en el escenario macroeconómico para el año 2017, vio usted que había una situación de inflación más elevada que la que vamos a tener actualmente, y que no ha habido un repunte adicional de los precios del petróleo, sino que los precios del petróleo, desde esos 55 dólares en que estaban hace, aproximadamente, dos o tres meses, han vuelto a bajar otra vez. Por lo tanto, esa es la razón fundamental.

Yo creo que, tanto el crecimiento real del PIB, el 2,7 por 100, como el deflactor, son proyecciones muy prudentes en un intento de otorgar la mayor credibilidad



posible a la proyección de ingresos que posteriormente se incluyen, como ha comentado el ministro de Hacienda.

En relación con el Plan Nacional de Reformas, lo único que se refiere a Colegios Profesionales es la necesidad de ajustarse a la normativa comunitaria para los diferentes Colegios Profesionales. Básicamente, en el Plan Nacional de Reformas yo creo que el objetivo fundamental que se establece, y que además venía recogido en las recomendaciones que nos hacían la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, es el incremento de la escala de la Pyme española, porque eso plantea dificultades. El Gobierno va a presentar en las próximas semanas un análisis de todos los obstáculos que existen para el incremento del tamaño de las empresas, de las Pymes, en nuestro país, porque ahí consideramos que está una de las razones básicas por las que, de algún modo, se está limitando el crecimiento económico, a pesar de estas cifras. Por tanto, esa es una actuación estructural.

**Sr. Montoro.**- En primer lugar, cuando estás haciendo este tipo de predicción tributaria, lo que lo haces es al contrario que cuando estás presentado un Proyecto de Ley que va a tener consecuencias en materia de retribución, como antes comentaba. Entonces, lo que haces es que te estás dando margen para que quepa la reducción y quepa, por tanto, tu programa en materia de reducción tributaria.

El Gobierno sigue confiando en que las condiciones políticas... Porque no depende del Gobierno, como recordaba el ministro portavoz. Nosotros somos un Gobierno en minoría y, por tanto, para llevar adelante cualquier modificación tributaria tenemos que contar con otros grupos políticos, como estamos viendo en el caso de los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, esta forma de entender la capacidad de un Gobierno cuando está en minoría equivalente a cuando está en mayoría, la verdad es que no sé exactamente... Ustedes comprenderán que el Gobierno no tiene esa capacidad por sí mismo, tiene que buscar los apoyos. Entonces, lo que haces es que tú proyectas en el sentido de que dejes margen, y eso es lo que en su momento habrá que acordar también con otras formaciones políticas en relación con la materialización de tu proyecto en materia de bajada de impuestos en esta Legislatura.

En relación con las pensiones, no tengo el dato pero, si usted toma el gasto en 2016 o 2017 de protección social, lo puede hacer en el sentido deductivo, en





método deductivo. Viene a ser que, realmente, de 188.000 o 192.000 millones de euros, el gasto en pensiones es algo más de 140.000 millones. Realmente, son las dos terceras partes que se van a mantener, porque la proyección es un incremento del gasto en pensiones total algo superior al 3 por 100. Esta es la proyección, con las condiciones actuales, que ya se están produciendo en este ejercicio y en los últimos años.

P.- Carmen del Riego, del diario "La Vanguardia". La primera pregunta no sé si es para el ministro portavoz o para el ministro Montoro. Sería, primero, aclarar si la renovación quinquenal de la Ley del Cupo es, digamos, una condición que pone el PNV para aprobar los Presupuestos.

Y me gustaría, y por eso digo que no sé si es para el ministro Montoro o para el ministro Méndez de Vigo, saber, si no se aprueban los Presupuestos el jueves, qué pasa, política y económicamente. ¿Hay plan B?

También, respecto a los casos de corrupción que ha habido estas últimas semanas y lo que en ello ha afectado al Gobierno, ¿cree el Gobierno que para la credibilidad del Gobierno en la lucha contra la corrupción lo mejor es mantener al fiscal anticorrupción, al señor Moix, que ha sido criticado desde fuera, pero también por los propios fiscales por su actuación?

**Sr. Montoro.**- La renovación de la Ley quinquenal es una obligación que tienen el Gobierno vasco y el Parlamento vasco, la tiene el Gobierno de España y la tienen las Cortes Generales, porque tiene que tener forma de Ley. Es una ley, una ley paccionada, que se traslada sin capacidad de modificación en relación con las consecuencias de la Comisión Mixta; pero es una ley, una ley que tiene que pasar por Cortes, y, por tanto, es una obligación de todos. El quinquenio está vencido y es una anomalía que realmente no esté actualizado. Por tanto, no tenemos que verlo como una condición política, lo tenemos que ver como una exigencia de la normalización entre las relaciones de nuestras Haciendas. Si una ley está ya vencida, tenemos la obligación de renovarla.

En ese terreno, también, obviamente, el no haber actualizado hasta ahora tiene sus consecuencias y tiene sus diferencias, sus discrepancias, con la otra Administración. ¿Por qué no hemos renovado hasta ahora? Porque hemos tenido otras prioridades: una crisis política, una crisis fiscal de una densidad enorme... Los equilibrios siempre son que haces lo prioritario; pero, como





vamos teniendo ya una situación más normal en términos tributarios, corresponde la actualización y atender las consecuencias de la no actualización, eso también, añadido.

Por tanto, es normal que haya una demanda por parte de la Administración vasca, de la Administración de Euskadi. Es una demanda normal que vaya por parte del primer partido que soporta esa Administración, el PNV, y con toda normalidad también nosotros, como Gobierno de España, estamos negociando los contenidos en relación con ello.

Estamos confiados... Es que esto de los planes B siempre es interesante. Parece que los Gobiernos tenemos que tener no sé cuántos planes y la verdad es que ya tenemos un programa. Esto es lo que hemos expuesto y, entonces, siempre la pregunta es: "y si ese programa no se cumple, ¿tendrán otro?". Pues no. Es que, si no, ¿cómo vamos a actuar? Siempre es la pregunta: "entonces, ¿y si falla?". Pues tomaremos las medidas relativas. Siempre es así, pero no te puedes nunca llevar adelante... ¿Vas llevando adelante una iniciativa política a esperas de que falle? El Gobierno lleva la iniciativa del Presupuesto General de Estado con la confianza de que vamos a superar la votación de las enmiendas a la totalidad, y esto es el único plan que hay de aquí a la semana próxima.

**Portavoz.-** Algunos aplican la doctrina Marx de don Groucho, no de don Carlos: "si no le gustan mis principios, tengo otros". Nosotros tenemos este.

El Gobierno, doña Carmen --en la segunda pregunta que usted ha hecho y creo que me dirige a mí--, aplica luz y taquígrafos. Hay Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia del ministro de Justicia y del fiscal. Eso es lo que vamos a hacer y vamos a residenciar las explicaciones donde hay que residenciarlas, que es en el Congreso de los Diputados. El Gobierno está absolutamente tranquilo y quiere lanzar ese mensaje de tranquilidad, y también de pedir a los partidos de gobierno que no haya sobreactuaciones; que esperen al Congreso de los Diputados, porque allí es donde se residencia esa responsabilidad.

P.- Alejandro Silva, de Aragón Radio. Tengo una pregunta para el señor portavoz acerca de la Comisión bilateral Aragón-Estado, si hay fecha. Tenía



que celebrarse en Semana Santa, según se pactó en enero, pero ya ha pasado.

Por otro lado, quería preguntarle si cabría la posibilidad de que el Gobierno asumiera que algunas Comunidades Autónomas asumieran la ejecución de infraestructuras presupuestadas, porque acusan que nunca se ejecutan esos Presupuestos y se quedan sin hacer.

Por último, una pregunta que supongo que me podrá responder el señor Montoro. Lambán, el presidente aragonés, ha dicho hoy que ya están redactando un anteproyecto de ley para crear una Agencia Tributaria propia. Quería saber qué le parece este proyecto.

**Portavoz.**- La respuesta a su primera pregunta va implícita en la pregunta: en Semana Santa no se reúne nadie, evidentemente, como es lógico.

Yo creo que hay un buen cauce para resolver todas estas cuestiones que hemos abierto en esta Legislatura. Ustedes me han oído hablar muchas veces del cauce territorial: el Senado. La Conferencia de Presidentes en el Senado, que me parece que inició bien su andadura y creo que es un buen lugar para discutir estos temas y también la ejecución de obras. Yo creo que estas cosas es mejor verlas entre todos y resolverlas entre todos.

**Sr. Montoro.**- Si me permite el portavoz, puedo añadir que es que esto de que no se ejecutan nunca no es cierto porque, si no, no habría obra pública. Por eso decía que no hay que llevar nunca la exageración a tales valoraciones. Lo que quiero decir es que el año 2016, donde hemos estado en funciones más de diez meses, claro que hay una inejecución mayor de obra pública; pero es que hemos pasado unas circunstancias políticas realmente peculiares, diferentes, y eso es lo que también justifica y explica. Pero no vayamos a sacar a conclusión ahora de que siempre es así, porque no siempre es así. Depende del año y, en ese sentido, hemos hecho un presupuesto también de inversiones realista sobre, efectivamente, bases de inversiones que no se han ejecutado pero, insisto, por una razón: es que hemos tenido una situación política, como ustedes recuerdan, en 2016, casi todo 2016, muy diferente, muy peculiar.



En relación con el asunto de la Agencia Tributaria, es una de las grandes instituciones del Estado. De la Agencia Tributaria no tengo más que celebrar, realmente, el éxito; incluso de su propio título; y la labor que hace, la labor que hacen sus más de veintiséis mil funcionarios. Cuando uno tiene un éxito, en el sentido de reconocimiento social, también en el nombre, hace que el nombre también se utilice, porque ya hay otras agencias tributarias en España: hay agencias tributarias en Ayuntamientos, hay...

Reproducen el nombre pero lo que es importante es qué hace cada uno y, en términos de ello, que una Comunidad Autónoma pretenda crear su propia Agencia Tributaria para gestionar sus propios impuestos y le quiera llamar Agencia Tributaria... Tendrá que llamarla Agencia Tributaria de lo que sea, pero no es Agencia Tributaria del Estado, en este sentido diferente. Lo que sí que es muy importante es que, en la gestión tributaria, la Agencia Tributaria del Estado ya participa con las otras Administraciones; ya lo hace de manera integrar, como no puede hacerse de otra forma.

En ese sentido, eso es bueno. Si uno quiere utilizar el título, debe completar el nombre y también para qué se utiliza el título, porque no se vaya a malentender, que seguro que no es el caso del Gobierno de Aragón, para nada. Pero, insisto, ya hay otros nombres, como usted sabe, en la geografía política española que utilizan esto y se llaman así; por parte de grandes Ayuntamientos, por ejemplo, se llaman así también y nadie se confunde. O sea, que tampoco tiene mayor problema.

**Portavoz.**- Me han soplado una cosa, que ya sabe usted que yo no sé todo; sé poco. Me han soplado que la reunión de esa Comisión bilateral, tanto de Aragón como de Castilla-León, está prevista para el mes de junio.

P.- Iñigo Ayarza, de Informativos Tele-5. Me acaban de decir que el Partido Nacionalista Vasco ha anunciado que no va a presentar enmienda a la totalidad. ¿Esto les deja más tranquilos de cara a la aprobación de los Presupuestos? Esa sería la primera pregunta.

La segunda, el señor Pablo Casado esta mañana, en una entrevista radiofónica, ha dicho que se sentían engañados por el señor Ignacio González por esas llamadas y esos mensajes enviados. No sé si desde el Gobierno se comparte también este sentimiento.



Por último, ¿me podrían hacer una valoración de esa fotografía que hemos podido conocer del presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro, con una bandera estelada?

**Portavoz.-** Muchas gracias por la información. La verdad es que dar una rueda de prensa y que te den información es fenomenal. Y debo decirle que estamos satisfechos. A lo mejor nos lo esperábamos, pero que usted nos lo confirme nos satisface plenamente. Efectivamente, creemos que es una buena noticia y va en la línea de lo que queremos; insisto, de lo que quiere el Gobierno porque es positivo para los españoles. La aprobación del Presupuesto será una buena noticia para todos; también para las Comunidades Autónomas y para las Corporaciones Locales, pero, sobre todo, para esa sociedad de bienestar dentro de esta fase de crecimiento integrador en la que está empeñado el Gobierno.

En segundo lugar, ya sabe usted que yo nunca valoro, ni el Gobierno valora, lo que dicen otras personas; pero, evidentemente, puede usted imaginarse que compartimos muchas de esos desengaños. Nosotros lo hemos dicho con toda claridad: este Gobierno ha estado, está y estará siempre contra la corrupción, y la corrupción no tiene ni color ni bandera; lo que tiene es rechazo y nosotros la rechazamos, y lo hemos demostrado con actuaciones legislativas y con actuaciones concretas.

La última pregunta, Maduro. El Gobierno antes ha dicho lo que quiere y lo que quiere es que los venezolanos tengan los mismos derechos que los españoles. El Gobierno es muy claro y muy rotundo en ello: hay que liberar a los presos políticos, no se puede armar a la milicia, hay que respetar los derechos humanos y hay que convocar elecciones. Esto que hemos visto es una anécdota, pero es una anécdota que retrata muy bien a quienes han sido protagonistas de la misma.

Para los amantes y seguidores de la música moderna, tienen una cita ineludible, a partir de ayer y hasta este domingo, en Viña Rock, que se celebra en Albacete, en Villarrobledo. También, este fin de semana hay cuatro estrenos de películas españolas: “Plan de fuga”, “La mano invisible”, “Todo mujer” y “Dancing Beethoven”. Esta última es un documental de ballet sobre la “Novena



Sinfonía”. Mañana es el Día Mundial de la Danza, aprovechen para ir al cine y para disfrutar también de la danza.

Muchas gracias y muchas gracias a los ministros por haberme acompañado.